

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23118 *RESOLUCIÓN del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 27 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida:

	Puntuación
1. Pérez Tremps, José María	106
2. Menéndez Arrúe, Gerardo	105
3. Caballero Rosende, Gerardo	102
4. Croissier Batista, Luis Carlos	102
5. Martín-Crespo Cabildo, Fernando	99,50
6. Blanco-Magadán Amutio, Juan Antonio	94
7. Martín Aceña, Pablo	92
8. Collado González, Francisco Javier	90
9. Salaberrí Barañano, Rafael	89,50
10. Gómez Marín, Juan Antonio	88,50
11. Pagán Lozano, Juan Antonio	87
12. Sastre de la Fuente, Angel	85
13. Castro Fernández, Santos	84,50
14. Sánchez Rey, Juan Agustín	83
15. Valdivieso Cañas, Alberto	82
16. Miralles de Imperial Mora-Figueroa, Agustín ...	81,50
17. Zambrana Pineda, Justo Tomás	81,50
18. Llinares Tomás, Manuel	81
19. Tobarra Sánchez, Concepción	80,50
20. Díaz García, José Elías	75
21. Blanco González, Carmen	74
22. Zaballos Guijarro, Juan	74
23. Moreno Sanz, Jesús	73,50
24. Velasco Murviedro, Carlos	73,50
25. Lucas Fernández, María Elena	73
26. Alonso Párraga, María Francisca	72
27. Nuño Ruiz, José Vicente	72
28. Zárate Santiago, José María	71
29. Lillo Pérez, José Marcos	70
30. Villar Alvarez, Antonio	70
31. Etayo Yabar, Jesús	68
32. García García, Manuel	67
33. Olivares Martínez, Ismael	67
34. Ruiz Castillo, Francisco	67
35. Viladrich García-Donas, María Angeles	65
36. Rodríguez Besne, Agustín María	64

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Copia autenticada del título de Enseñanza Superior, universitaria o técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

f) En el caso de aspirantes del sexo femenino, justificante de haber cumplido el Servicio Social antes de la fecha en que expire el plazo señalado en el párrafo primero de esta norma o certificado de estar exentas del mismo.

La certificación a que se refiere el párrafo e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios. Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Técnicos de Administración Civil en prácticas, deberán manifestarlo expresamente, ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan o plaza no escalafonada de la que sean titulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

Alcalá de Henares, 4 de noviembre de 1975.—El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23119 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza de Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que a continuación se detalla, que quedará vacante próximamente con motivo de la jubilación forzosa del titular de la misma.

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Cuenca.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquellas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

- Haber desempeñado puestos de jefatura o dirección al servicio del Estado.
- La especialización en materias relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir (servicios prestados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, títulos profesionales o académicos, diplomas, publicaciones).
- Haber participado en la elaboración de proyectos, ejecución de obras o explotación de servicios relacionados con las funciones a desempeñar.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Depar-

tamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

23120 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Obras Públicas de Ciudad Real (Sección de Carreteras) por la que se hace público el resultado del concurso oposición celebrado para proveer 13 plazas de Camineros más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Efectuadas por los aspirantes presentados al concurso-oposición epigrafiado las pruebas señaladas al efecto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, y aprobada por la Subsecretaría del Departamento con fecha 9 del actual la propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos, con arreglo a la puntuación obtenida y en el orden que figuran a continuación, los siguientes concursantes:

1. D. Valentín Garrido Quilón.
2. D. Juan José Hurtado Ferrer.
3. D. Luis Sandalio Corral Sánchez.
4. D. Andrés Zamora Pérez.
5. D. Pedro Hervás Gómez.
6. D. Francisco Gutiérrez Nieto.
7. D. Pedro del Alamo Navas.
8. D. José Tomás Alcázar Molina.
9. D. Antonio Galán Durán.
10. D. Amando Gómez Tapiador.
11. D. Miguel Aviejo Buitrago.
12. D. Fermín Julio Yugo Yuste.
13. D. Juan Simancas Palomares.
14. D. José Morales Racionero.
15. D. Pablo Fuentes Cabaniillas.

En el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentar, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real, los documentos señalados en el artículo 22 del citado Reglamento General e incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, A. Díaz Marquina.—7.650-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23121 *ORDEN de 17 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), para provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llansana.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio Martínez Bernal, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 5 de septiembre de 1975: Don Manuel Cobo del Rosal, don José Cerezo Mir y don Gonzalo Rodríguez Mourullo, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Zaragoza y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Sainz Cantero.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Mariano Hurtado Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 5 de septiembre de 1975: Don José María Rodríguez Devesa, don Agustín Fernández Albor y don José María Navarrete Urieta, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Santiago y de Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23122 *ORDEN de 17 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), para provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llansana.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Pedro de Vega García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 20 de junio de 1975: Don José María Navarrete Urieta, don Manuel Cobo del Rosal y don Angel Torio López, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valencia y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Rodríguez Mourullo.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 20 de junio de 1975: Don José Antonio Sainz Cantero, don Agustín Fernández Albor y don Rodrigo Fabio Suárez Montes, Catedráticos de las Universidades de Granada, Santiago y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23123 *ORDEN de 20 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de traslado a la cátedra de «Historia de España en la Edad Moderna» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Historia de España en la Edad Moderna» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad